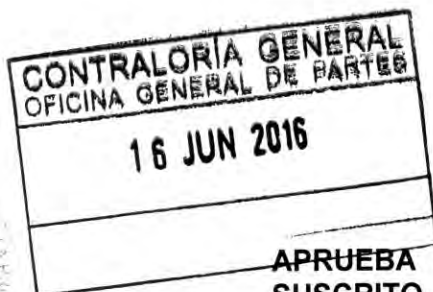


GERENCIA CAPACIDADES TECNOLÓGICAS
NFA

RESOLUCIÓN AFECTA

CORFO



**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN DE
FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y FUNDACIÓN
CHILE - 2016.**

VISTO:

1. Que, la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en la Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla \$2.013.143.000.- (dos mil trece millones ciento cuarenta y tres mil pesos), para ser transferidos a Fundación Chile.
2. La glosa 30, aplicable a la asignación citada en el visto anterior, que dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
3. El Convenio de Desempeño celebrado el 01 de febrero de 2016, entre la Corporación de Fomento de la Producción y Fundación Chile.
4. Que, las actividades contempladas en el Convenio de desarrollarán a contar de la celebración del mismo, por cuanto éstas dicen relación con una estrategia de especialización inteligente que se materializó con la aprobación e inicio de un conjunto de Programas Estratégicos que buscan impulsar a los sectores productivos de alto potencial, mediante la realización de un buen diagnóstico que deriva en el requerimiento de un trabajo articulado entre los actores claves del mundo público y privado. Entre fines del 2015 y principios del presente año estos Programas han definido sus respectivas hojas de ruta con las consecuentes prioridades, transitando el 2016 hacia la fase de implementación de las iniciativas claves. Es así, como Fundación Chile, además de haber contribuido a la construcción de las hojas de ruta en el marco del convenio del año 2015, se comprometió a abordar parte de los desafíos tecnológicos y de articulación público-privada que han sido establecidos en dichas hojas. Para efectos del quehacer de Fundación Chile, destacan particularmente los Programas de Minería, Energía Solar, Alimentos Saludables, Pesca y Acuicultura junto con Salmonicultura. Siendo, además, relevantes para estos sectores los desafíos transversales tales como la disponibilidad del recurso hídrico, capital humano pertinente y capacidades en emprendimientos de etapas tempranas.
5. Las facultades que me confieren la Ley N° 6.640 y el Reglamento General de la Corporación, aprobado por Decreto Supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.



RESUELVO:

- 1° **Apruébase** el Convenio de Desempeño suscrito entre la **Corporación de Fomento de la Producción** y la **Fundación Chile**, de 01 de febrero de 2016, y que se transcribe a continuación:

“CONVENIO DE TRANSFERENCIA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Y

FUNDACIÓN CHILE

En Santiago de Chile, a 01 de febrero de 2016, entre la **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, RUT N° 60.706.000-2, representada, según se acreditará, por su Vicepresidente Ejecutivo, don **EDUARDO BITRAN COLODRO**, cédula nacional de identidad N° 7.950.535-8, ambos con domicilio en calle Moneda N°921, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente **“CORFO”** o **“la Corporación”**, por una parte, y por la otra, la **FUNDACIÓN CHILE**, persona jurídica de derecho privado, RUT N° 70.300.000-2, representada, según se acreditará, por su Director General, don **MARCOS KULKA KUPERMAN**, cédula nacional de identidad N° 7.686.896-4, ambos domiciliados, para estos efectos, en Parque Antonio Rabat Sur N° 6.165, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago; en adelante e indistintamente **“FCh”** se ha acordado la celebración del siguiente Convenio de Transferencia:

PRIMERO: ANTECEDENTES.-

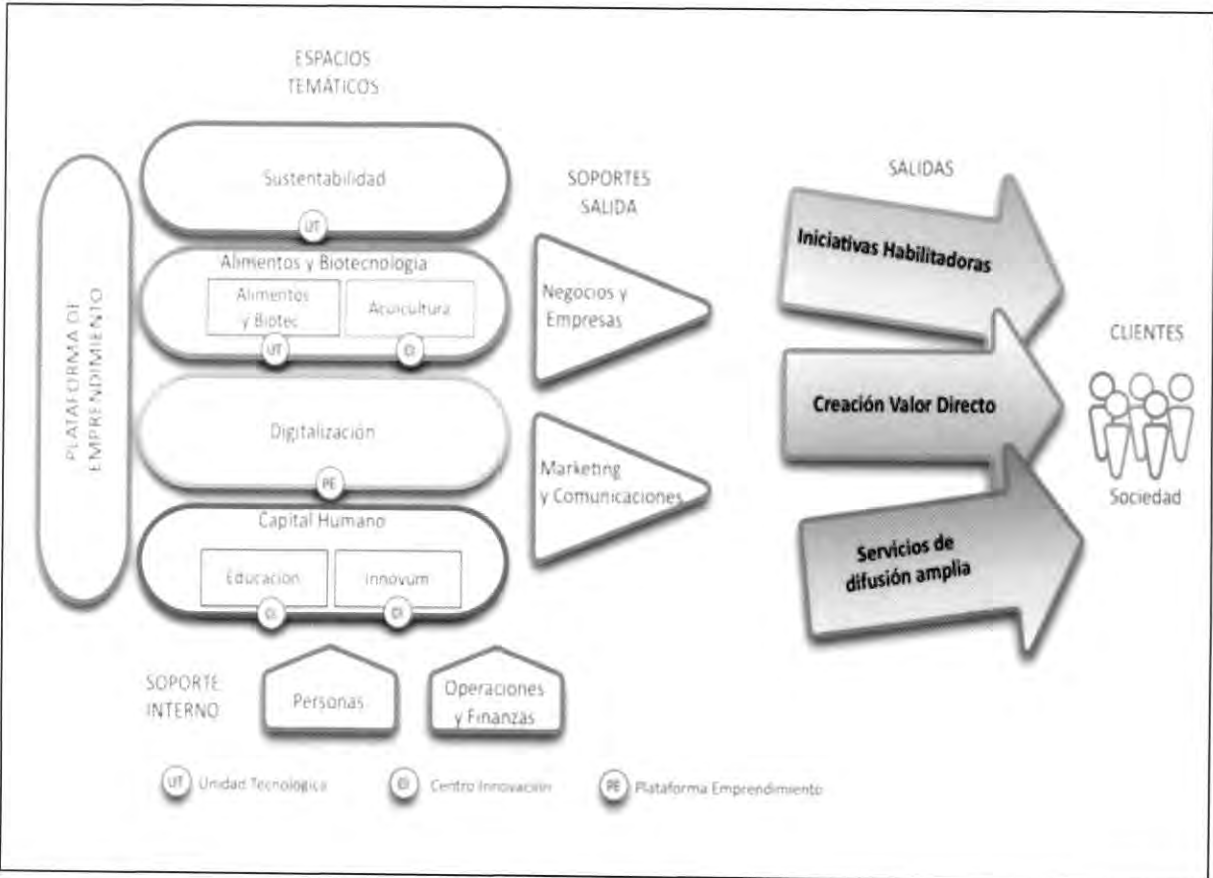
1. La Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en cuya Partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 33, Ítem 01.004, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, contempla \$2.013.143.000.- (dos mil trece millones ciento cuarenta y tres mil pesos), para ser transferidos a Fundación Chile.
2. Que, a la Partida, Capítulo, Programa, Subtítulo e Ítem antes individualizados les resulta aplicable la Glosa 30, la que dispone que los recursos serán transferidos por medio de un Convenio en el que deberá estipularse, el uso de los recursos y forma de rendición de éstos.
3. Que, en virtud de lo señalado en los numerales anteriores, las partes vienen en celebrar el siguiente Convenio de Transferencia, en el que se regulan las materias antes señaladas.

SEGUNDO: MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNDACIÓN CHILE.-

Fundación Chile es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene por misión: “Aumentar la competitividad de los recursos humanos y sectores productivos y de servicios, promoviendo y desarrollando innovaciones, transferencia y gestión tecnológica de alto impacto para el país”.

MODELO DE ACCIÓN

Como marco de trabajo, **Fundación** cuenta con un modelo de negocios de innovación abierta. La transferencia tecnológica se realiza impulsando empresas o tecnologías, en conjunto con emprendedores e inversionistas privados, aportando a un ecosistema fértil para la innovación, o entregando servicios que permiten masificar y expandir innovaciones en el sector privado y público.



MODELOS DE TRANSFERENCIA

Fundación Chile ha definido tres modelos a través de los cuales traspasa a la sociedad las innovaciones que desarrolla: creación de valor directo, iniciativas habilitadoras y servicios.

CREACIÓN DE VALOR DIRECTO

La creación de valor directo se logra por medio del desarrollo de proyectos que tienen el fin de crear empresas y de esa manera introducir y difundir innovaciones en la economía. Este tipo de salida tiene especial relevancia porque da una mayor sensibilidad del sector privado, acerca a la institución de forma distinta a los emprendedores, inversionistas, universidades y empresas, permiten la captura de conocimiento como “practitioner” y tienen una ecuación muy clara de apropiación de valor económico.

CREACIÓN DE VALOR INDIRECTO / HABILITADORES DE VALOR

Las iniciativas habilitadoras son las que facilitan o catalizan la creación de riqueza por parte de otros actores. Vale decir, son acciones que buscan generar un ecosistema más fértil para la creación de riqueza a través de la innovación. Este tipo de intervenciones aportan reputación y potencia la imagen de marca, contribuyendo al posicionamiento público/ privado y potenciando el trabajo con socios estratégicos.

SERVICIOS

Este tipo de salida corresponde a servicios entregados por **Fundación Chile** que ayudan a mantener la conexión con el mercado y permiten masificar y expandir innovaciones en él. Tienen el beneficio de ser un tipo de transferencia de innovación más rápido, flexible y liviano hacia el mercado, permitiendo adicionalmente generar aperturas de nuevas oportunidades con clientes, generando un financiamiento complementario para actividades *core* de la **Fundación**.

TERCERO: OBJETIVO DEL CONVENIO.-

El objetivo de este Convenio es transferir recursos a Fundación Chile, de acuerdo a lo definido en el Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción 2016, con el fin de establecer creación y mantención de capacidades de gestión que viabilicen proyectos de alto impacto para Chile en las áreas de Capital Humano, Sustentabilidad, Alimentos, Tecnologías de Información y Emprendimiento.

CUARTO: OBJETIVOS ESTRATEGICOS E INDICADORES DE GESTIÓN.-**1. Objetivos Estratégicos**

Se han definido los principales objetivos estratégicos y las líneas a seguir.

1.1 A nivel de Capacidades Centrales

- Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol de liderazgo.
- Robustecer el modelo de sustentabilidad Económica de Fundación Chile.

1.2 A nivel de Espacios Temáticos de Acción

- Constituir una oferta de valor distintiva como socio del consorcio del Centro Tecnológico de Alimentos con foco en el desarrollo de negocios tecnológicos y la promoción del emprendimiento en la industria de alimentos saludables.
- Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y Acuicultura.
- Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura (con foco en las especies priorizadas por el ranking de diversificación de la acuicultura de Minecon, Corfo, 2015) y especial énfasis en el escalamiento productivo y modelos de cultivo de bivalvos.
- Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una industria solar en Chile, promoviendo mecanismos de transferencia tecnológica, innovación colaborativa y de promoción del emprendimiento.
- Crear y mantener capacidades tecnológicas en gestión de recursos hídricos y articulación de actores públicos y privados para el desarrollo de escenarios de largo plazo y para la implementación de iniciativas de innovación colaborativa en tecnologías del agua que tengan sinergias con energía solar.
- Crear y mantener capacidades tecnológicas en sustentabilidad en minería, con foco en la articulación e implementación de iniciativas de innovación colaborativa para cerrar las brechas tecnológicas en los ejes prioritarios de los Programas Estratégicos en Minería
- Instalar capacidades al interior de FCH de modo de generar un observatorio de prácticas educativas a nivel Latinoamericano, en alianza con un organismo internacional.
- Constituir una oferta de valor distintiva como articulador de una estrategia STEM (*Science, Technology, Engineering y Mathematics*) para Chile, adaptando la experiencia internacional al contexto chileno para su instalación en el sistema escolar, en coordinación con el sistema de educación superior y las industrias tecnológicas, a fin de contribuir al aumento de vocaciones científicas y tecnológicas en el país.

- Crear y mantener capacidades técnicas y de articulación de actores para el desarrollo del capital humano para la industria minera, con participación de proveedores y asociaciones gremiales nacionales y de regiones.
- Consolidar el modelo de formación sectorial, logrando acuerdo con empresas, OTIC y OTEC para implementar Programa Vetas de Talento de Formación en Oficios.
- Fortalecer capacidades para liderar el desarrollo de los marcos de cualificaciones en sectores prioritarios, homologando con el marco general de cualificaciones de MINEDUC.
- Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una Plataforma de Innovación Abierta en Minería, que potencie el Programa de Proveedores de Clase Mundial en Minería y aumente su cobertura e impacto.
- Consolidar la plataforma de emprendimiento, mediante la implementación de una estrategia de escalamiento y globalización de los emprendimientos locales.

2. Indicadores de gestión

La selección de los indicadores se ha realizado considerando los objetivos estratégicos descritos en el punto anterior, definidos por **Fundación Chile**.

Los indicadores se presentan en el Anexo N°1, mediante una matriz que especifica: la línea estratégica, el objetivo, acciones a desarrollar, el indicador y su fórmula de cálculo, las metas, la ponderación de cada indicador en el cumplimiento final, y los medios de verificación. Ese Anexo forma parte integrante del presente Convenio para todos los efectos.

QUINTO: FINANCIAMIENTO.-

CORFO procederá a transferir la suma de hasta \$2.013.143.000.- (dos mil trece millones ciento cuarenta y tres mil pesos), autorizada por la Ley de Presupuestos para el año 2016, una vez que esté totalmente tramitada la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio, de conformidad con el siguiente calendario:

DESEMBOLSOS	FECHA
1° Desembolso: Hasta la suma \$1.006.571.500.- (mil seis millones quinientos setenta y un mil quinientos pesos).	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso: Hasta la suma \$1.006.571.500.- (mil seis millones quinientos setenta y un mil quinientos pesos).	Durante el mes de agosto de 2016.

Los recursos transferidos en virtud del presente Convenio deberán ser destinados a la consecución del objeto señalado en la cláusula tercera. Para estos efectos, podrá financiarse con cargo a estos recursos, los gastos en personal de la Gerencia General, de las Gerencias de Unidades Tecnológicas y Centros de Excelencia, las áreas de soporte interno (Operaciones y Finanzas y Recursos Humanos), del soporte de salida (Negocios y Empresas y Marketing); y de gastos generales de la **Fundación**, relacionados con informática, servicios generales y sus contratos de *outsourcing* y compras de materiales y servicios.

La entrega de recursos estará sujeta a las disponibilidades de caja de la CORFO.

Los recursos transferidos no podrán ser invertidos en el mercado de capitales.

Cualquier modificación presupuestaria que incida en el monto de la presente transferencia, deberá ser acordada por las partes y sancionada por el correspondiente acto administrativo.

Considerando el objeto señalado en la cláusula tercera, **Fundación Chile** podrá hacer uso de los mismos en el marco de la línea estratégica, el objetivo y acciones a desarrollar descritas en el Anexo N°1 y con los siguientes límites presupuestarios.

ITEM	PRESUPUESTO (\$)
COSTO DE PERSONAL	1.207.885.800
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	805.257.200
TOTAL	2.013.143.000

SEXTO: VIGENCIA Y DURACIÓN DEL CONVENIO.-

Este Convenio entrará en vigencia a partir de la total tramitación de la Resolución de CORFO que lo apruebe y tendrá vigencia hasta el cumplimiento de todas las obligaciones que de él emanen. Las actividades del presente Convenio podrán ser desarrolladas hasta el 31 de diciembre de 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, en consideración a que la transferencia sobre la cual versa el presente Convenio está ordenada por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016 y que, por tratarse de actividades impostergables y por razones de buen servicio, Fundación Chile ha comenzado a desarrollar parte de las mismas a contar de la fecha de suscripción del presente Convenio. No obstante, la transferencia sólo podrá efectuarse una vez que se encuentre totalmente tramitado dicho acto administrativo.

SÉPTIMO: INFORMES, SEGUIMIENTO Y CONTROL.-

CORFO, a través de su Gerencia de Capacidades Tecnológicas, realizará el seguimiento y control del presente Convenio. Para ello **Fundación Chile** se obliga a entregar a **CORFO**, con la periodicidad que se indica, los siguientes Informes:

INFORME	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REVISIÓN
En los informes de gestión se informará respecto de la ejecución del Convenio en relación al avance de la información contemplada en el Anexo N°1 de éste. El informe deberá contener un capítulo que dé cuenta del avance de las acciones comprometidas de acuerdo a al formato adjunto en el Anexo N°2, que comprende la información relevante respecto de las acciones realizadas por objetivo durante el periodo, avance porcentual en el cumplimiento de los objetivos, principales desviaciones y las correspondientes medidas correctivas, adjuntando los medios de verificación que permitan validar los avances presentados. Además, se deberá incluir un capítulo de rendición de cuentas que contenga la información sobre el uso y destino de los recursos recibidos, debiendo cumplir con los requisitos previstos en el artículo 27 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. Por lo anterior, el informe deberá comprender la totalidad de las operaciones que se efectúen en el plazo antes señalado y estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y	En los informes de gestión se informará respecto de la ejecución del Convenio en relación al avance de la información contemplada en el Anexo N°1 de éste. El informe deberá contener un capítulo que dé cuenta del avance de las acciones comprometidas de acuerdo a al formato adjunto en el Anexo N°2, que comprende la información relevante respecto de las acciones realizadas por objetivo durante el periodo, avance porcentual en el cumplimiento de los objetivos, principales desviaciones y las correspondientes medidas correctivas, adjuntando los medios de verificación que permitan validar los avances presentados. Además, se deberá incluir un capítulo de rendición de cuentas que contenga la información sobre el uso y destino de los recursos recibidos, debiendo cumplir con los requisitos previstos en el artículo 27 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y demás normas vigentes o que en el futuro se dicten sobre la materia. Por lo anterior, el informe deberá comprender la totalidad de las operaciones que se efectúen en el plazo antes señalado y estará constituida por los comprobantes de ingreso, egreso y	Informe de Avance 1: hasta el 31 de mayo de 2016, con corte de las actividades y gastos a informar, al 30 de abril de 2016.	La CORFO revisará el Informe de Avance dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. Si aún subsistieren las discrepancias, las partes acordarán las medidas correctivas que sean procedentes para el siguiente periodo, las cuales quedaran estipuladas en el acta de aprobación del informe de contenido.
		Informe de avance 2: hasta el 30 de septiembre de 2016, con corte de las actividades a informar, el 31 de agosto de 2016. Para estos efectos, los gastos deben haberse originado en actividades y servicios prestados con anterioridad al 31 de agosto de 2016, sin perjuicio de que la fecha de emisión del documento de respaldo y su pago sea posterior.	La CORFO revisará el Informe Final dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.
		Informe Final: hasta el 31 de enero de 2017, con corte de las actividades a informar, el 31 de diciembre de 2016. Para estos efectos, los gastos deben haberse originado en actividades y servicios prestados con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, sin perjuicio de que la fecha de emisión del documento de respaldo y su pago sea posterior.	La CORFO revisará el Informe Final dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde su recepción y podrá aprobarlo o rechazarlo. En caso de tener observaciones o requerir aclaraciones respecto del Informe, éstas deberán notificarse a Fundación Chile dentro de los 5 días hábiles siguientes al término de su revisión. Fundación Chile tendrá un plazo de 10 días hábiles contados desde la recepción de las observaciones o solicitud de aclaraciones, para hacer las correcciones u aclaraciones pertinentes y entregarlas a la CORFO, la que deberá revisarlas dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción.

	traspaso, acompañados de los documentos que la respaldan, de acuerdo a los Anexos N° 3 y 4.		su recepción. Si aún subsistieren las discrepancias Fundación Chile deberá restituir los recursos objetados, además de los no rendidos y/o no utilizados, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde que le fuere requerido.
--	--	--	---

INFORMES PLAN OPERACIONAL	Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional de Fundación Chile, autorizado por su Consejo Directivo y se deberá detallar la estrategia, modelos y principales proyectos de la Fundación y su comportamiento financiero.	Primer Informe: Hasta el 15 de abril de 2016. Se deberá adjuntar copia del Plan Operacional.	
		Segundo Informe: Hasta el 29 de julio de 2016. Deberá dar cuenta del avance del Plan Operacional.	
		Tercer Informe: Hasta el 28 de octubre de 2016. Deberá dar cuenta del avance del Plan Operacional.	
		Cuarto Informe: Hasta el 31 de enero de 2017, con información hasta el 31 de diciembre de 2016. Deberá dar cuenta del avance del Plan Operacional.	

La presentación oportuna de todos los informes señalados en el presente Convenio será condición esencial para la transferencia de recursos por parte de CORFO, de conformidad con el siguiente detalle:

DESEMBOLSOS	CONDICIONES PARA EL DESEMBOLSO
1° Desembolso.	Total tramitación de la Resolución de CORFO que aprueba el presente Convenio.
2° Desembolso.	• Presentación del Primer Informe de Avance de Gestión. • Presentación del Primer y Segundo Informe del Plan Operacional.

Asimismo, **Fundación Chile** deberá publicar en su página web el Convenio e información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha información deberá especificar los recursos que **Fundación Chile** haya transferido al sector privado, y deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo. **Fundación Chile** deberá informar de estos hechos a **CORFO**.

CORFO solicitará a **Fundación Chile** información adicional y específica, cuando fuere necesario para atender algún requerimiento propio de ella, o en caso de ser requerida por alguna otra institución del Gobierno Central, en especial DIPRES, Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Todos los informes referidos en esta cláusula deberán ser enviados por **Fundación Chile**, en los plazos establecidos, tanto por medios electrónicos e ingresados por Oficina de Partes de **CORFO**.

OCTAVO: AUDITORIAS PREVENTIVAS.-

CORFO podrá disponer auditorías a la transferencia efectuada a **Fundación**, las que le serán comunicadas formalmente. Eventualmente, **CORFO** podrá realizar las revisiones extraordinarias que estime pertinentes.

Asimismo, y considerando la continuidad anual, formará parte de las revisiones, el seguimiento de las acciones derivadas de las auditorías efectuadas en períodos anteriores.

Los medios de verificación que demuestren el cumplimiento de las metas definidas para los indicadores de desempeño podrán ser revisados en las auditorías preventivas realizadas por la **CORFO**.

NOVENO: CONTRAPARTES, COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDADES.

Las partes nombrarán, cada una de ellas, un coordinador general para efectuar el seguimiento de la ejecución de este Convenio, designación que deberá ser efectuada por escrito, dentro de los 10 días corridos siguientes a la total tramitación del acto administrativo de **CORFO** que lo apruebe. Dicha designación podrá ser modificada por

las partes dando aviso a la otra, mediante carta certificada, individualizando a la contraparte de reemplazo.

Estos coordinadores se comunicarán a distancia vía electrónica o se reunirán en forma periódica y de común acuerdo, según lo estimen necesario para evaluar la marcha del Convenio, las actividades, sus logros y dificultades durante su ejecución. A su vez, podrán designar contrapartes técnicas.

A estas contrapartes les corresponderá:

a) Fundación Chile:

- Coordinar, supervisar y facilitar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **CORFO** cualquier situación que afecte directa o indirectamente el cumplimiento de los objetivos y metas del convenio.
- Facilitar la realización de acciones en terreno de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Entregar oportunamente todos los informes solicitados en el Convenio y/o información adicional solicitada por **CORFO**.
- Realizar oportunamente las modificaciones o correcciones solicitadas por **CORFO** a los informes financieros, técnicos y de gestión.
- Participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio que cite **CORFO**.

b) CORFO:

- Supervisar todas las acciones necesarias para cumplir con los objetivos del Convenio.
- Informar oportunamente y por escrito a **Fundación Chile** todas las modificaciones presupuestarias o de cualquier índole en relación con el Convenio.
- Informar por escrito a **Fundación Chile** respecto de la realización en terreno de acciones de seguimiento, control y evaluación del Convenio.
- Solicitar los informes extraordinarios financieros, técnicos y de gestión con la debida antelación.
- Evaluar periódicamente los avances técnicos y financieros del Convenio.
- Aprobar o rechazar los informes entregados por **Fundación Chile**.
- Citar y participar en las reuniones de programación, seguimiento y evaluación del Convenio.

DÉCIMO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO.-

El presente Convenio podrá ser terminado anticipadamente en algunas de las siguientes situaciones:

- a) Cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente Convenio, dando aviso a la otra parte por carta certificada, despachada al domicilio señalado en la comparecencia, con a lo menos sesenta días hábiles de anticipación de la fecha de término que se comunica, señalando las circunstancias de tal decisión.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes que conste por escrito.

UNDÉCIMO: PERSONERÍAS.-

La personería de don **Eduardo Bitran Colodro**, para representar a la Corporación de Fomento de la Producción, consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo N°81, de 18 de marzo de 2014, que lo nombra Vicepresidente Ejecutivo, y de las facultades establecidas en el Reglamento General de la Corporación.

La personería de don **Marcos Kulka Kuperman**, para representar a la Fundación Chile, consta en Acta de la Sesión Ordinaria N° 220 de Consejo Superior Directivo de Fundación Chile, de 19 de junio de 2006, reducida a escritura pública el 7 de julio de 2006, ante la Notario de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández.

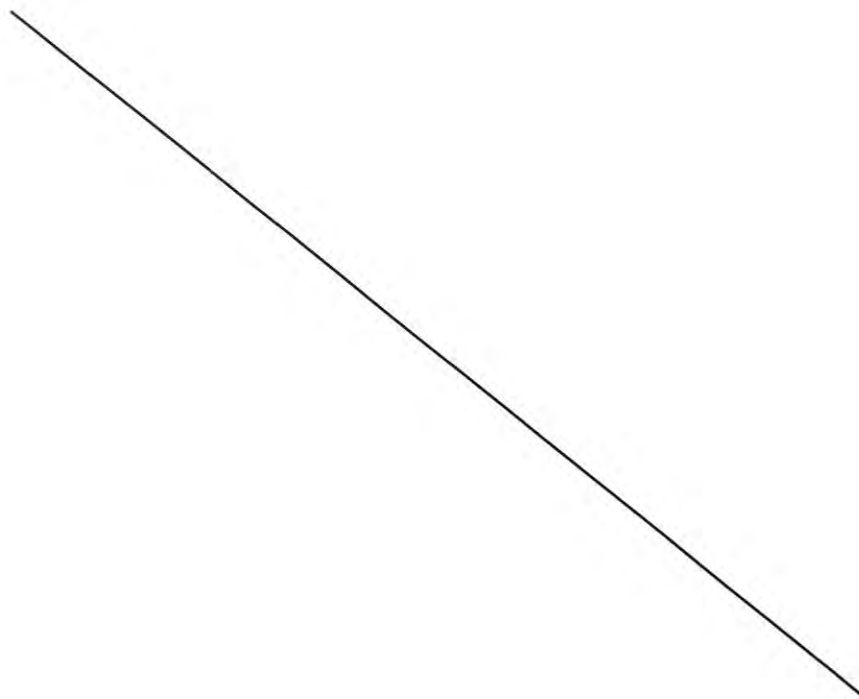
DÉCIMO SEGUNDO: EJEMPLARES

El presente convenio se celebra en tres (3) ejemplares de igual tenor y validez, quedando dos (2) en poder de CORFO y uno (1) en poder de Fundación Chile.

FIRMAN:

Nombre: **EDUARDO BITRAN COLODRO**
Cargo: **Vicepresidente Ejecutivo**
Institución: **CORFO**

Nombre: **MARCOS KULKA KUPERMAN**
Cargo: **Director General**
Institución: **FUNDACIÓN CHILE**

A long, thin, handwritten signature in black ink, slanted diagonally from the upper left towards the lower right.



ANEXO N° 1: Metas Convenio de Transferencia CORFO 2016 Fundación Chile.

CAPACIDADES CENTRALES							
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
1	Marca y Rol de Liderazgo	Consolidar la marca "Fundación Chile" y mantener rol de liderazgo.	Mantener el posicionamiento de la marca FCH, resaltando los atributos diferenciadores y reforzando el reconocimiento al propósito de la Fundación. Hito1: Fortalecimiento del canal digital, mediante capacitación del capital humano y robustecimiento de herramientas de soporte. Hito 2: Mantener el N° de 3.400 apariciones en medios de comunicación masiva (MCM). Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Fortalecimiento de canal digital y mantención del número de apariciones en medios de comunicación masiva.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2)	1.1. Documentos que avalen la incorporación de nueva herramienta de soporte. 1.2. Informe de Capacitación. 1.3. Informe anual de Indicadores de tráfico digital para canales de Facebook, Twitter y Sitio Web FCh. 2. Informe anual Litoralpress para MCM.	5%

CAPACIDADES CENTRALES							
Nº	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	
2			Apoyar a las iniciativas innovadoras que posicionan a FCh como una organización referente por su contribución al desarrollo del País como por ej.: Minería; Educación, Recursos Hídricos, Industria Solar, entre otros. Lo anterior mediante la realización de al menos una actividad de difusión para cada una de las iniciativas a posicionar (al menos 4), la que contendrá: - Desarrollo de identidad visual. - Desarrollo de actividades de difusión con stakeholders a través de eventos y/o digital. - Documento testimonio de cierre. - Medios de comunicación masiva y/o campañas digitales según en público objetivo, identificado para la iniciativa. Cada actividad de difusión tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Realización de actividad de difusión en al menos 4 iniciativas a posicionar.	$\Sigma \text{ (Actividades de difusión realizadas) / 4 } * 100 \%$	1. Informe de actividad de difusión implementada por cada iniciativa a posicionar (al menos 4).	5%

CAPACIDADES CENTRALES						
N°	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación
3	Sustentabilidad Económica	Robustecer el modelo de sustentabilidad Económica de Fundación Chile.	Mejorar las capacidades de gestión del endowment a fin de asegurar los fondos de inversión de FCh en un entorno cada vez más volátil. Hito1: Incorporación de asesoría experta. Hito 2: Propuesta de Nueva Política de inversión del Endowment. Hito 3: Realizar un proceso de licitación de operadores consistente con la política definida.	Mejoramiento en la gestión del endowment de Fundación Chile.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1. Contrato firmado por asesor. 2. Política de Inversión. 3. Cartas de adjudicación a los operadores adjudicados.
4			Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta. Realizar un benchmarking internacional de modelos de financiamiento de organizaciones afines a Fundación Chile. Hito 1: Identificación de organizaciones Internacionales afines a Fundación Chile. Hito 2: Levantamiento de modelos y estrategia de financiamiento. Hito 3: Informe Final de Benchmarking, con recomendaciones para Fundación Chile. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Realización de Benchmarking internacional.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1 y 2. Informe Preliminar. 3. Informe Final.
						5%
						5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)						
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo
1	Alimentos y Biotecnología	Plataforma de innovación Alimentos /CeTA	Constituir una oferta de valor distintiva como socio del consorcio del Centro Tecnológico de Alimentos con foco en el desarrollo de negocios tecnológicos y la promoción del emprendimiento en la industria de alimentos saludables.	Levantar la demanda potencial por servicios del CeTA en ámbitos de prototipaje y pilotaje con foco en ingredientes, envases y mínimamente procesado, identificando disposición de las empresas de la industria alimentaria a incorporar estrategias de emprendimiento en líneas de innovación. Hito1: Demanda potencial identificada, a partir de muestra de empresas de industria alimentaria, en ámbitos de prototipaje y pilotaje (foco en ingredientes, envases y mínimamente procesado). Hito2: Identificación de disposición de demanda potencial hacia temas de emprendimiento. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Levantamiento de demanda potencial por servicios del CeTA.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$
2	Alimentos y Biotecnología			Alianza entre Alimentos Saludables y Emprende FCh para promover el emprendimiento en función de las tendencias y las oportunidades de innovación de la industria alimentaria. Hito1: Modelo de vinculación empresa-emprendedores diseñado y validado con empresas del sector. Hito2: Levantamiento de Oportunidades de	Promoción del emprendimiento a través de las tendencias y oportunidades de innovación de la industria alimentaria.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$
					1. Informe Preliminar de levantamiento de clientes potenciales del CeTA. 2. Informe Final de levantamiento de clientes potenciales del CeTA, incluyendo disposición hacia emprendimiento.	5%
					1.1 Modelo en ppt. 1.2 Listado de empresas a las cuales se les presenta. 1.3 Documento que avale la validación del modelo por parte de las empresas del sector. 2. Informe con oportunidades y tendencias para invitación a emprendedores.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
				desarrollos tecnológicos e innovación para emprendedores. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.				
3	Alimentos y Biotecnología	Contribución a la sustentabilidad de la industria del salmón	Crear y mantener capacidades y servicios tecnológicos pertinentes para la industria del salmón, que permitan abordar los desafíos sanitarios y ambientales, coordinando esfuerzos con la autoridad de Pesca y Acuicultura.	Fortalecer el rol de Fundación Chile como apoyo a la institucionalidad pública desarrollando y promoviendo estándares y soluciones tecnológicas que favorezcan la sustentabilidad y competitividad de la industria del salmón. Hito1: Formulación de una estrategia para el desarrollo y estandarización de metodologías y técnicas analíticas para la validación de sistemas UV. Hito2: Continuar con la articulación entre instituciones públicas y privadas para el desarrollo de un estándar para la ejecución de desafíos con patógenos en particular con SRS. Se contempla realizar al menos 3 talleres de trabajo. Hito3: Formulación de estrategia para el Cultivo Larval de Róbalo, con el fin de fortalecer las capacidades de producción comercial de peces biocontroladores de la	Desarrollo y promoción de estándares y soluciones tecnológicas de la industria del salmón.	$\sum (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$	1. Informe de Estrategia considerando al menos los objetivos, resultados esperados y planificación del levantamiento de fondos. 2. Actas de al menos 3 Talleres de Trabajo con actores relevantes de la industria. 3. Informe de Estrategia considerando al menos los objetivos, resultados esperados y planificación del levantamiento de fondos.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
				caligidosis del salmón. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.				

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)						
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo
4	Alimentos y Biotecnología	Diversificación de la acuicultura chilena	Crear y mantener capacidades críticas para la diversificación de la acuicultura ((con foco en las especies priorizadas por el ranking de diversificación de la acuicultura de Minecon, Corfo, 2015) y especial énfasis en el escalamiento productivo y modelos de cultivo de bivalvos.	Fortalecer el desarrollo del cultivo de moluscos bivalvos de interés comercial, en el centro acuícola Quillaípe. Hito1: Mejoramiento de infraestructura y equipamiento a partir de fondos públicos y privados. Dotar el hatchery con sistemas de filtración mecánico y bombeo de mejor rendimiento que garanticen una mayor inocuidad de los cultivos. Optimizar el sistema de acondicionamiento térmico del agua. Hito2: Empaquetamiento tecnológico y producción de al menos 6 millones de semillas de almeja en el hatchery de FCh Quillaípe. Hito3: Empaquetamiento tecnológico y preengorda de semillas en sistemas suspendidos en el mar para la producción de 3 millones de individuos. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Mejora de infraestructura y Empaquetamiento tecnológico asociados a cultivos de moluscos bivalvos.	$\sum (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$
					1. Informe con especificaciones técnicas del mejoramiento de la infraestructura, listado del nuevo equipamiento y otra información relevante. 2.1 Protocolo de producción controlada en hatchery de semillas de almeja (Venus antigua). 2.2 Informe de Producción de 6 millones de semillas de almeja de 1,5 mm. 3.1 Protocolo de producción para la preengorda de semillas de almeja (Venus antigua) en sistemas suspendidos en mar. 3.2 Informe de Producción de 3 millones de individuos de 15 mm.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
5	Alimentos y Biotecnología			Implementar plan estratégico 2016 - 2025 y realizar puesta en marcha del nuevo CTI en el centro acuícola Tongoy, creando capacidades críticas para la diversificación acuícola. Hito1: Mantener y aumentar capacidades de infraestructura, con foco en aumento productivo. Hito2: Crear y potenciar capacidades de capital humano avanzado con foco en diversificación acuícola. Hito3: Desarrollar la acuicultura de pequeña escala de comunidades pesqueras con foco en la producción de moluscos bivalvos mediante, al menos, 5 actividades de transferencia tecnológica. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Implementación de plan estratégico del CTI en el centro acuícola Tongoy.	$\sum (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$	1. Informe de inversiones realizadas y su relación con el fortalecimiento de capacidades 2. Informe de contrataciones y su relación con el fortalecimiento de capacidades de capital humano 3. Informe de actividades de transferencia tecnológica y su relación con el fortalecimiento de capacidades	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
6	Sustentabilidad	Industria Solar	Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una industria solar en Chile, promoviendo mecanismos de transferencia tecnológica, innovación colaborativa y de promoción del emprendimiento.	Aumentar las capacidades tecnológicas y redes internacionales de Fundación Chile para apoyar el desarrollo del mercado nacional de energía solar facilitando el crecimiento de nuevos proveedores locales de bienes y servicios con espíritu exportador. Hito1: Implementación de propuesta de ámbitos a reforzar según diagnóstico del convenio 2015, en relación a contratación de capital humano especialista. Hito2: Formulación de una estrategia para transferencia tecnológica a través de una red de trabajo con una organización extranjera (EEUU).	Aumento de capacidades tecnológicas y redes internacionales en energía solar.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2)	1. Informe de contrataciones y fortalecimiento de capacidades de capital humano. 2. Informe de Estrategia considerando al menos los objetivos, resultados esperados y planificación del levantamiento de fondos.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)						
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo
7	Sustentabilidad	Gestión de Recursos Hídricos	Crear y mantener capacidades tecnológicas en gestión de recursos hídricos y articulación de actores públicos y privados para el desarrollo de escenarios de largo plazo y para la implementación de iniciativas de innovación colaborativa en tecnologías del agua que tengan sinergias con energía solar.	Creación y Mantenimiento de capacidades en torno a la gestión de recursos hídricos, considerando requerimientos de desarrollo I+D relacionados con la temática, y soluciones tecnológicas aplicables para abordar el déficit hídrico en Chile. Hito1: Liderar una iniciativa público-privada en torno a la reutilización de aguas tratadas en la Región de Valparaíso. Hito2: Identificar una red de colaboración de alto nivel (nacional e internacional) en temáticas hídricas. Hito3: Identificar una iniciativa de innovación colaborativa en tecnologías del agua en sinergia con el uso de energía solar. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Identificación de soluciones tecnológicas en torno a la gestión de recursos hídricos.	$\sum (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$
					1. Informe de Diagnóstico del potencial reutilización de aguas residuales tratadas en la Región de Valparaíso, con participación público-privada. 2.1. Mapeo de la red en torno a focos estratégicos. 2.2. Informe de identificación de roles y mecanismos de interacción de la red. 3. Informe que describa y analice la iniciativa identificada y sus alcances.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
8	Sustentabilidad	Sustentabilidad en Minería	Crear y mantener capacidades tecnológicas en sustentabilidad en minería, con foco en la articulación e implementación de iniciativas de innovación colaborativa para cerrar las brechas tecnológicas en los ejes prioritarios de los Programas Estratégicos en Minería.	Crear capacidades en temáticas afines al núcleo Relaves del Programa Estratégico Minería, y especialmente en la temática de monitoreo de estabilidad física y química, con un amplio conocimiento en el estado de arte nacional, internacional e identificadas las brechas que existen entre ambas. Hito1: Prospección tecnológica y vinculación con actores claves en países líderes como Suecia, China o Canadá (al menos uno de ellos), en la cual participan profesionales de FCH, SNGM y de compañías mineras, para conocer el estado de arte internacional en cuanto a monitoreo de tranques de relaves. Hito2: Capacitación de al menos 2 profesionales en temática de Tranque Inclusivo. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Creación de capacidades en Monitoreo de estabilidad física y química asociada al núcleo Relaves del Programa Estratégico de Minería.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1. Informe de Prospección tecnológica en al menos uno de los países. 2. Informe de capacitación (detalle de actividades y/o cursos realizados).	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
9	Educación	Observatorio Prácticas Educativas	Instalar capacidades al interior de FCH de modo de generar un observatorio de prácticas educativas a nivel Latinoamericano, en alianza con un organismo internacional.	Laboratorio/ consorcio constituido a nivel de alianza con organismo internacional, otras organizaciones regionales y Ministerios de la región; y un equipo técnico implementado la agenda establecida por este consorcio. Hito1: Crear Secretaría Ejecutiva del Consorcio. Hito2: Constituir el Consorcio de Organizaciones Regionales. Hito3: Constitución de Comité Seguimiento Ministerios de la región (donde participan expertos de cada país). Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Constitución de Consorcio de Organizaciones Regionales y Equipo técnico para implementación de agenda.	$\sum (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1. Informe que dé cuenta de la estructura de la secretaría ejecutiva y de las contrataciones efectuadas. 1.2. Acta sesión Consejo Directivo (Constitución Secretaría Ejecutiva). 2. Acta sesión Consejo Político (constitución Consorcio). 3. Actas Nominación de cada Ministerio países fundadores.	5%
10	Educación	STEM	Constituir una oferta de valor distintiva como articulador de una estrategia STEM (<i>Science, Technology, Engineering y Mathematics</i>) para Chile, adaptando la experiencia internacional al contexto chileno para su instalación en el sistema escolar, en coordinación con el sistema de educación superior y las industrias tecnológicas, a fin de contribuir al aumento de vocaciones científicas y	Tener una propuesta STEM para Chile, compuesta por una visión y una estrategia común de los principales actores de esta temática en Chile. Hito1: Constitución y articulación de una coalición nacional STEM y su mesa de trabajo. Hito2: Definición de prioridades (Agenda) para el trabajo articulado y permanente de la coalición. Hito3: Construcción de una visión común a través de un Position Paper sobre estrategia STEM. Cada hito tendrá la misma ponderación para	Propuesta STEM para Chile.	$\sum (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1.1. Documento con Mapeo de Actores. 1.2. Acta de primera sesión para conformación de coalición STEM identificando los miembros y organizaciones representantes. 2. Agenda de trabajo. 3. Position Paper sobre estrategia STEM	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)						
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo
			tecnológicas en el país.	el cumplimiento de la meta.		
11	Capital Humano	Capital Humano en Minería	Crear y mantener capacidades técnicas y de articulación de actores para el desarrollo del capital humano para la industria minera, con participación de proveedores y asociaciones gremiales nacionales y de regiones.	Crear y mantener capacidades técnicas, de análisis de mercado y de articulación de actores para el desarrollo del capital humano para la industria minera, con participación de proveedores del ámbito de formación y asociaciones gremiales. Hito1: Implementación de propuesta de ámbitos a reforzar según diagnóstico del convenio 2015, en relación a contratación de capital humano especialista. Hito2: Participar con capacidad experta en el estudio de productividad realizado por entidades públicas (Comisión de Productividad) y que incorporan temas de Capital Humano. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Creación y Mantención de capacidades técnicas, de análisis de mercado y de articulación de actores de la industria minera	Σ (% Hito 1 + % Hito 2)
					1. Informe de contrataciones y fortalecimiento de capacidades de capital humano. 2.1. Minuta de reunión conjunta (al menos 1 reunión). 2.2. Informe de estudio de productividad en la minería.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
12	Capital Humano		Consolidar el modelo de formación sectorial, logrando acuerdo con empresas, OTIC y OTEC para implementar Programa Vetas de Talento de Formación en Oficios	Ampliar el modelo a 4 sectores de forma sustentable y basado en estándares sectoriales. Hito1: Minería: Acuerdo de trabajo con 7 OTEC y 3 OTIC para la intermediación de la formación de 900 jóvenes en situación de vulnerabilidad. Hito2: Otros sectores: Acuerdo de trabajo a 3 sectores productivos, en base a estándares sectoriales para la formación de 300 jóvenes que cuenten con las capacidades para desempeñar oficios de entrada. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Implementación del modelo de formación sectorial en 4 sectores.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2)	1. Informe ejecutivo con Contratos de asesoría con OTEC y OTIC. 2. Informe del proceso de licitación vía OTIC.	5%
13	Capital Humano	Marcos de Cualificaciones	Fortalecer capacidades para liderar el desarrollo de los marcos de cualificaciones en sectores prioritarios, homologando con el marco general de cualificaciones de MINEDUC	Fortalecer las capacidades en Fundación Chile para el apoyo al poblamiento del Marco General de Cualificaciones. Hito1: Trabajar en conjunto con MINEDUC para homologar el marco de cualificaciones y definir sectores prioritarios para su poblamiento. Hito2: Establecer redes de colaboración internacionales para el diseño y poblamiento del marco general de cualificaciones mediante la realización de al menos 2 talleres.	Capacidades y Redes para el poblamiento del Marco General de Cualificaciones y avance de la homologación con el MINEDUC.	Σ (% Hito 1 + % Hito 2)	1. Informe de resultados de trabajo de homologación del marco de cualificaciones efectuado con MINEDUC, incluyendo la priorización de sectores para su poblamiento. 2. Informe que dé cuenta las redes de colaboración internacionales que incluya al menos dos	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
				Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta			convenios para fomentar el poblamiento del marco general de cualificaciones y la realización de los talleres comprometidos.	
14	Emprendimiento	Plataforma de innovación abierta	Crear y mantener capacidades tecnológicas y redes internacionales para el desarrollo de una Plataforma de Innovación Abierta en Minería, que potencie el Programa de Proveedores de Clase Mundial en Minería y aumente su cobertura e impacto.	Ampliar el enfoque del Programa de Proveedores desde el desarrollo de empresas pequeñas solamente a un concepto más amplio de Innovación abierta construyendo una plataforma con capacidades técnicas y redes que permitan abordar los siguientes ejes: Empresas medianas, pequeñas y emprendimientos; Grandes Proveedores; Minería Mediana y Centros de Investigación (incluyendo Universidades, ICE, etc.) Hito1: Vinculación con los nuevos actores (al menos 5). Hito2: Identificar nuevos desafíos de los diferentes actores. Hito3: Difusión de los desafíos a los actores Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Ampliación del Enfoque del Programa de Proveedores de Clase Mundial en Minería.	$\Sigma (\% \text{ Hito } 1 + \% \text{ Hito } 2 + \% \text{ Hito } 3)$	1. Actas de reuniones y/o convenios que da cuenta de la vinculación con nuevos actores. 2. Informes de desafíos detectados. 3. Informes de difusión de los desafíos.	5%

ESPACIOS TEMATICOS DE ACCION (ETAC)								
N°	ETAC	Temática	Objetivos Específicos	Meta 2016	Indicador	Fórmula de cálculo	Medio de verificación	Ponderación
15	Emprendimiento	Plataforma de Emprendimiento	Consolidar la plataforma de emprendimiento mediante la implementación de una estrategia de escalamiento y globalización de los emprendimientos locales.	Trabajar junto a los ETAC's de FCh en convocatorias temáticas relacionados a Educación, Alimentos, Sustentabilidad y Minería, complementando las capacidades de EmprendeFCh con el de las áreas técnicas. Hito1: Definir plan de convocatorias Hito2: Realización de al menos 2 convocatorias. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Plan y Ejecución de Convocatorias.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2})$	1. Plan de convocatoria. 2. Informe de las Convocatorias realizadas.	5%
16	Emprendimiento	Plataforma de Emprendimiento		Construir una red global, con foco en Latinoamérica, de manera de facilitar la internacionalización de nuestros emprendimientos en términos de levantamiento de capital, ventas y alianzas tecnológicas en el extranjero. Hito1: Identificación de posibles alianzas Hito2: Creación de vínculos y alianzas para la construcción de la red global. Hito3: Definir estrategia de internacionalización en al menos un país. Cada hito tendrá la misma ponderación para el cumplimiento de la meta.	Identificación y creación de alianzas para la construcción de Red Global de emprendimiento y Estrategia de Internacionalización en al menos un país.	$\Sigma (\% \text{ Hito 1} + \% \text{ Hito 2} + \% \text{ Hito 3})$	1. Informe de levantamiento de posibles alianzas. 2. Informe final de resultados que detalle viajes realizados y/o minutas de reuniones realizadas con actores relevantes en Chile o en el extranjero. 3. Informe de estrategia de internacionalización diseñada.	5%



Anexo N° 2: Formato de informe avance técnico de ejecución de las actividades.			
AVANCE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS 2016 ENTRE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN - CORFO Y FUNDACIÓN CHILE			
OBJETIVO:			
	AVANCE (Acciones desarrolladas en el periodo)	DESVIACIÓN	MEDIDAS CORRECTIVAS
1			
2			
n			
PORCENTAJE DE LOGRO DE LA ACCIÓN (%) =			



ANEXO N° 3 Formato de informe Resumen de Gastos del Período

RESUMEN DE GASTOS DEL PERÍODO RENDICIÓN N°

Institución							
Concepto	TRANSFERENCIA DE CAPITAL						
Resolución							
Fecha							
Toma Razón							
Período Rendición:							
CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS ACUMULADOS	GASTOS DEL PERÍODO	TOTAL RENDIDO	SALDO PRESUPUESTARIO		
COSTO DE PERSONAL							
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO							
TOTAL							
TRANSFERENCIA DEL PERÍODO	TRANSFERENCIA ACUMULADA	GASTOS DEL PERÍODO	GASTOS ACUMULADOS	SALDO POR RENDIR			



ANEXO N° 4: Formato de informe movimientos de gastos.

MOVIMIENTOS DE GASTOS RENDICIÓN N° _____

Institución	TRANSFERENCIA DE CAPITAL
Concepto	
Resolución	
Fecha	
Toma Razón	
Período Rendición:	

ÍTEM

Ítem	Fuente de Financiamiento	Período	Glosa	Nombre	Boleta	N° de Registro Contable	Hrs/Hombres	Total
Total fuente:								0

2° **IMPUTACIÓN:** Hasta la suma de \$ 2.013.143.000.- (dos mil trece millones ciento cuarenta y tres mil pesos), al ítem 33.01.004 "Fundación Chile" del Presupuesto de la Corporación para el año 2016.

Anótese, comuníquese, tómese razón y notifíquese.



PABLO LAGOS PUCCIO
Fiscal



EDUARDO BITRAN COLODRO
Vicepresidente Ejecutivo